

sido nombrado Gobernador civil de Zamora, a don Tomás Pelayo Ros, Abogado Fiscal de término, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1104/1965, de 28 de abril, por el que se nombra segundo Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al General de Brigada del Arma de Aviación don Enrique Lapuente Bahamonde.

Vengo en nombrar segundo Jefe de Mi Casa Militar al General de Brigada del Arma de Aviación don Enrique Lapuente Bahamonde.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1105/1965, de 29 de abril, por el que se nombra Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Francisco Pina Alduini.

Vengo en nombrar Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Francisco Pina Alduini.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

CORRECCION de errores del Decreto 959/1965, de 15 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Manuel Bazán Buitrago pase al Grupo «B».

Observado error en el texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1965, página 6023, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el párrafo final, donde dice: «diez de abril», debe decir: «quince de abril».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 26 de marzo de 1965, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Programa anejo a la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 19 de abril de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 5691, columna primera, «Derecho administrativo, tema 1», donde dice: «La Administración pública y Derecho», debe decir: «La Administración pública y el Derecho».

En la página 5692, columna primera, «Derecho tributario español (parte especial), tema 10», donde dice: «La cuota de licencia del Impuesto industrial», debe decir: «La cuota de licencia del Impuesto industrial».

En la misma página, columna segunda, «Derecho tributario español (parte especial), tema 17», donde dice: «Regímenes de estimación de la base en el Impuesto sobre la renta de personas físicas», debe decir: «Regímenes de estimación de la base en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas».

En igual página y columna, «Derecho tributario español (parte especial), tema 36», donde dice: «El gravamen sobre actos jurídicos documentados», debe decir: «El gravamen sobre los actos jurídicos documentados».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer cinco plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, por la que se transcribe la relación de señores opositores admitidos a examen, y se fija la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en los turnos restringido y libre del concurso-oposición

de referencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 10 de diciembre de 1964, números 296 y 280, respectivamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen en los turnos que se especifican:

Turno restringido

1. Aguilón Velga, Ramón.
2. Arias Ríos, Ricardo.
3. Barreiro Vilar, Julio.
4. Bugallo Coa, Ramón.
5. Caamaño Arias, Alfonso.
6. Calo Domínguez, Germán.
7. Candal Recouso, Ramón.
8. Cao Lata, Jesús.
9. Carpintero López, Andrés.
10. Cundins Villar, Vicente.
11. Fernández Barba, Jaime.
12. Fernández Piñeiro, Manuel.
13. Fernández Rivas, Marcelino.
14. Fidalgo Seijas, José María.
15. Figueiras Martínez, Alejandro.
16. García Pego, Emilio.
17. González Vilaboy, Cándido.
18. López Miraz, Antonio.
19. López Rodríguez, Jesús.
20. Luengo de la Fuente, Daniel Emilio.
21. Martínez Sánchez, Jesús.
22. Montoiro Lata, Andrés.
23. Ogando Villar, José.
24. Patiño Nogueira, Vicente.
25. Pérez Antelo, Ricardo José.
26. Pintor Peón, José Paulo.
27. Piñeiro Gómez, Primo.
28. Pose López, Manuel.
29. Raña Martínez, Jesús.
30. Raposo Fandiño, Isabelino.
31. Rodríguez Vázquez, José.
32. Sánchez Cao, Pedro Manuel.
33. Sánchez Martínez, Eduardo.
34. Sánchez Vidal, José.
35. Seijas Vázquez, Faustino.
36. Teijeiro Abella, Jesús.
37. Vieites Castiñeiras, Gumersindo.

Turno libre

1. Agulón Veiga, Ramón.
2. Arias Ríos, José.
3. Bugallo Coa Ramón
4. Caamaño Arias Alfonso
5. Calo Domínguez, Germán.
6. Condal Recousó Ramón.
7. Cao Lata, Jesús.
8. Cundins Villar, Vicente.
9. Fernández Barba, Jaime.
10. Fernández Piñeiro, Manuel.
11. Fernández Rivas, Marcelino.
12. Figueiras Martínez, Alejandro.
13. García Pego, Emilio.
14. Iglesias Neita, Juan.
15. López Miraz, Antonio.
16. López Rodríguez, Jesús.
17. Noya Mosquera, Juan.
18. Ogando Villar, José.
19. Pérez Antelo, Ricardo.
20. Pose López, Manuel.
21. Raposo Fandiño, Isabelino.
22. Rodríguez Villar, Elías.
23. Sánchez Martínez, Eduardo.

Excluidos por edad

1. Calzadilla Martínez, Víctor.

Los señores opositores relacionados, a excepción del excluido por edad deberán personarse en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas, plaza de Orense, s/n., a las once horas del día 15 de junio de 1965, provistos de pluma, lápiz, goma de borrar y papel para verificar las pruebas de conocimiento y aptitud ante el Tribunal examinador designado al efecto, advirtiéndoles que el que no se presente se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pablo Iglesias Atocha, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Francisco Dapena Casal, Ingeniero; don Eduardo Pérez Sanz, Ayudante.

Secretario: Doña María de la Concepción Carbón Barreiro, Jefe de Negociado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

La Coruña, 26 de abril de 1965.—El Presidente, Ingeniero Jefe.—3.355-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de admitidos para tomar parte en la oposición, turno restringido, para cubrir vacante de Profesor de término de «Proyectos de Arte Decorativo» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición, turno restringido, que para cubrir vacante de Profesor de término de «Proyectos de Arte Decorativo» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid fué convocado por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1964 (Boletín Oficial del Estado) del 19 de enero de 1965).

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar admitidos a la citada oposición a los señores siguientes:

D. José Marín García.
D. José Espinós Presa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Director general, Gratiano Nieto.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la Cátedra del Grupo II, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, por el que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la Cátedra del Grupo II «Mecánica Fundamental y Aplicada, primer año. Física (In-

ciación)», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 20 de mayo próximo, a las nueve de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la Cátedra, así como de los méritos previstos en el vigente Reglamento de Oposiciones. El Tribunal les notificará la forma de realizar el cuarto ejercicio y entregará el Cuestionario de Temas para el tercero.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Presidente, Francisco Navarro Borrás.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional Leonesa del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacantes de la plantilla de personal fijo no funcionario de este organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir la plaza vacante que a continuación se cita, correspondiente a la plantilla del personal fijo, no funcionario, del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las Normas de Trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23): Una plaza de Delineante-calcador, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que le pueda corresponder, con cargo a los presupuestos de este organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.^a Podrán concurrir los españoles, varones, que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias, hayan cumplido los 18 años y no los 36; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos; ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionarios.

2.^a La instancia para participar, mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la 1.^a base; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional Leonesa, calle Muro, 4, Valladolid; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.^a Transcurrido el plazo de recepción de instancias, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere) así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen:

4.^a Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general:

Primer ejercicio.—Escribir a mano durante media hora un tema de carácter general.

Segundo ejercicio.—Resolución de problemas elementales de aritmética y geometría.

B) Prueba profesional:

Primer ejercicio.—Diseños a mano alzada y dibujo a escala.
Segundo ejercicio.—Rotulación a pulso y con reglas caladas. Calco de planos.

5.^a La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquellos y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.^a El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta pro-